



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 9.00 horas, del día 23 de junio de 2016, se reúne en acto público en el Despacho del Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid, sito en la Casa Consistorial (Plaza Mayor), 1ª planta, la Mesa de Contratación del **Suministro en alquiler de las infraestructuras y montaje del escenario necesarias para la realización de las «Noches de San Benito 2016»**, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento, en sustitución de la Presidenta delegada de la FMC, como Presidente de la Mesa de Contratación.
D. Juan Manuel Sanz Ruíz, Interventor delegado de la FMC.
D. José Mª Viteri Arrarte, Gerente de la FMC
Dª. Ana Isabel Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura.
Dª Mónica Lorenzo Fernández, Técnico Jurídico de la FMC y Secretaria de la Mesa.

En primer lugar, se procede a la **lectura del informe de valoración** del **Sobre nº 2** que contiene la documentación técnica relativa a la propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor (letra H.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación) del único contratista presentado a la licitación del Lote nº 2 del contrato que seguidamente se indica, habiéndose declarado desierta la licitación al Lote nº 1 al no concurrir ningún contratista, señalándose que la oferta técnica de dicha empresa cumple con los requisitos establecidos para ese lote en los pliegos de contratación:

- Lote nº 2: X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L.

A continuación, se realiza la **apertura del Sobre nº 3** que contiene la oferta económica presentada, con el siguiente resultado:

- X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L. 35.678 € (sin IVA)

Resultando que el precio ofrecido es válido al no superar el presupuesto base de licitación establecido para el Lote nº 2 en la letra B del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación (36.000 €, sin IVA).

Considerando que dado que solo existe una única proposición para Lote nº 2, quedando desierta la licitación al Lote nº 1, habiéndose comprobado que dicha proposición cumple todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas del contrato, se acuerda por la Mesa de Contratación, sin necesidad de elaborar más informes, se eleve sin más trámites al órgano de contratación propuesta de adjudicación del Lote nº 2 del contrato a favor de la citada empresa, y se la requiera la presentación a la mayor brevedad posible de la documentación correspondiente prevista en el pliego de cláusulas administrativas del contrato para poder realizar dicha adjudicación.

EL PRESIDENTE SUPLENTE



Juan Manuel Guimeráns Rubio

LA SECRETARIA



Mónica Lorenzo Fernández